



## Las nuevas reglas uniformes URDG 758

La Cámara de Comercio de Sabadell y el Banc Sabadell (BS) presentaron en un acto conjunto las nuevas reglas uniformes relativas a las garantías a primer requerimiento en comercio internacional (URDG 758), que entrarán en vigor el próximo 1 de julio. Las explicaciones corrieron a cargo de Andreu Vilà, director de Trade Finance de la entidad financiera y miembro de la Comisión Bancaria de la Cámara de Comercio Internacional. Las reglas URDG 758 sustituyen a las URDG 458, en vigor desde el año 1992. Las modificaciones efectuadas son similares en su redacción y forma a las normas UCP 600, que regulan los créditos documentarios.